



Una muy buena noticia nos dio hace unos días el Ministerio de Transportes: la entidad presentó un decreto que hace obligatorio los dos airbags frontales en los vehículos livianos que se comercialicen en el Chile - uno para el conductor y otro para el copiloto -, todo con el fin de aumentar la protección de los. Tal es la eficiencia de los airbags que según estadísticas de la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) en EEUU este sistema de seguridad redujo las muertes de conductores en 29%. Al mismo tiempo, el informe señaló que el uso combinado de airbags y cinturón de seguridad reduce en 61% el riesgo de muerte en caso de choque frontal. En los vehículos sin bolsas de aire, la posibilidad es del 50%.

Cabe recordar que el airbag es una bolsa de aire que se infla en apenas unas milésimas de segundos al producirse el impacto de un accidente, de esta forma este sistema protege a los ocupantes del vehículo y previene lesiones a la cabeza, al cuello, el rostro y el tórax e incluso evita la muerte de los accidentados.

Hay que mencionar que esta nueva normativa no desincentiva el uso del cinturón de seguridad, pues el airbag en ningún caso reemplazará al cinturón. Se deben tomar ambos sistemas y utilizarlos de manera complementaria.

Pero también existen otros accesorios o características que inciden en la seguridad de todos los ocupantes del vehículo y que se deben tener en

Uso del airbag y cinturón de seguridad

Escrito por Gety Pavez Vidal

Viernes, 27 de Marzo de 2015 14:37 -

cuenta al renovar el auto: cristales transparentes e inastillables, pedales y comandos accesibles, buen confort en el habitáculo del conductor, buena visión a través de los espejos, butacas ajustables en posición y altura, control de estabilidad, control de tracción, anclajes y sillas para niños, firmes y fáciles de instalar.

Eduardo Olivares

Subdirector de la escuela de ingeniería AIEP □